



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19302

DECRETO N° **11082/** 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de COMERCIAL MALL SHANGAI Y CONGMEI XU EIRL
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art N° 14 del D.S N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19302				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, PRENDAS DE VESTIR, ART PARA EL HOGAR, MUEBLES, Y HERRAMIENTAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV SANTA MARIA 2141 UNIDAD C				
Nombre del Contribuyente	COMERCIAL MALL SHANGAI Y CONGMEI XU EIRL				
Rut	77039505-4				
Dirección Particular	SAN MARCOS 291				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/08/2019	Otorgación N°	2-19302	Fecha	29/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/WCV/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL